

#### Pedido de cotización para el expediente Nº 32705 PROVISION DE CAMARA DOMO MULTISENSOR

#### Licitación Pública 656

Apertura: 15/09/2022

Hora: 12:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

#### 2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA: Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
  - d. Deberá indicar la moneda de cotización. Se admitirán ofertas en moneda extranjera.

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo	Precio Unitario	Subtotal	Alicuota IVA
<b>!)</b> -	375964	55002561	CÁMARA DOMO MULTISENSOR IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4X8 MP, IP66 SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA.	Pieza	40	0					
2)	375965	58000031	LICENCIA DE GRABACION DE CAMARA DOMO MULTISENSOR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACION DE OBJETOS	Licencia	40	0	<del></del>				
3)	375966	55010822	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, CONTROL DE ACCESO, VIDEO VIGILANCIA E INTEGRACIONES	Servicio	40	0			!		
ים	a hind	V LAPADUI						SU	BTOTAL SIN IVA		

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL



## Pedido de cotización para el expediente Nº 32705

#### PROVISION DE CAMARA DOMO MULTISENSOR

#### Licitación Pública 656

Apertura: 15/09/2022

Hora: 12:00

#### 3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- b. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- d. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada.
- g. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- h. Para gozar de la preferencia sobre bienes de origen nacional establecida por la Ley de Compre Argentino, deberá acompañar el Formulario de DDJJ de Contenido Nacional adjunto (según detalle en Cláusulas Particulares).
- i. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares).

#### **REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

DEBERA REALIZAR VISITA DE OBRA LA CUAL COORDINARÁ CON LA GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL AL TELEFONO 5776-3426 Y7O CORREO ELECTRONICO agustin.rodriquez@casademoneda.gob.ar

SE DEBERA AJUSTAR A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### <u>INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:</u>

CASA DE MONEDA SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES A UN SOLO OFERENTE

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E. Planta Retiro.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

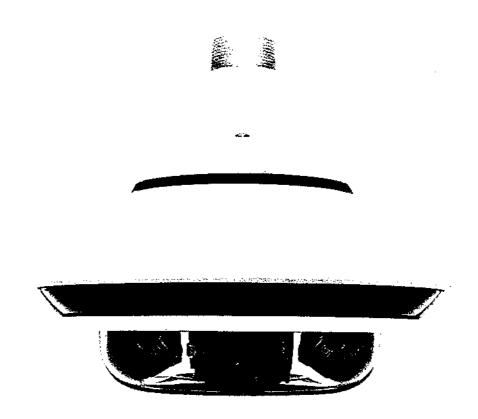
A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.







# CÁMARA DOMO MULTISENSOR IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4 X 8 MP, IP 66



CÁMARA DOMO MULTISENSOR IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4 X 8 MP, IP66

Brinda cobertura de escena excepcional y alto nivel de imagen con 4 sensores de cámaras Cobertura de 360° que se pueden configurar individualmente y que se pueden colocar para vigilar prácticamente cualquier área. Brinda amplia cobertura de escena con alto nivel de detalle de imagen de hasta 32 MP y utiliza tecnología de compresión de H.265 para reducir significativamente el ancho de banda y los requisitos de almacenamiento.





"2022 – Las Malvinas son argenti

**ACCESORIO:** 

Cámara domo Multisensor ir con inteligencia de clasificac

objetos.

RESOLUCIÓN:

4x8MP, 15360 (H) x 2160 (V), 3840 x 2160 por sensor

**SENSOR DE IMAGEN:** 

1/2.5" CMOS escaneo progresivo

**OBJETIVO (POR SENSOR):** 

4 mm f1.8 - 101°, 5,2mm f1.8 - 70°

Enfoque remoto

ILUMINACIÓN MÍNIMA:

0,2 lux (F/1.8) en modo color; 0,04 lux (F/1.8) en modo

monocromo; O lux con iluminador IR opcional

ILUMINACIÓN IR:

30m de distancia máxima a 0 lux cuando la cámara está montada

a 4m del suelo. (LED de 850 nm de alta potencia)

RANGO DINÁMICO:

100 dB, WDR real, de doble exposición

**COMPRESIÓN DE VIDEO:** 

H.264, H.265, HDSM SmartCodec en ambos (H.264 y H.265),

**Motion JPEG** 

**ESTÁNDARES DE IMAGEN:** 

MPEG-4-ISO / IEC 14496-10 AVC (H.264)

**DETECCIÓN DE MOVIMIENTO:** Detección de movimiento de píxeles: Sensibilidad y umbral

seleccionables.

CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE VIDEO: Capacidad de detección de objetos (personas y vehículos)

y generación de eventos basados en reglas configurables

que permitan detectar:

-Búsqueda por apariencias de objetos clasificados

(Personas, vehículos basada en la descripción, carga de

foto o video grabado).

-Objeto cruzando un haz.

-Objeto no presente en el área.

-Objeto aparece o entra en el área.

-Objetos que entran en el área.

-Objetos que abandonen el área.

-Objeto que se detiene en el área.

-Objetos deambulantes (merodeo)

-Detección de alteración.

-Dirección prohibida.

CONTROL ELECTRÓNICO DEL OBTURADOR:

Automático, Manual (de 1/8 a 1/8000 s)







"2022 – Las Malvinas son argentinas"

CONTROL DEL DIAFRAGMA:

Corregido

**CONTROL DÍA / NOCHE:** 

Automático, Manual

CONTROL DE PARPADEO:

50 Hz, 60 Hz

**BALANCE DE BLANCOS:** 

Automático, Manual

**COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ:** 

Ajustable

**ZONAS DE PRIVACIDAD:** 

Hasta 64 zonas. El video enmascarado por zonas de privacidad

debe oscurecerse antes de la transmisión.

RED

Gigabit Ethernet, 1000BASE-TX

**ONVIF** 

Conformidad con ONVIF versión 1.02, 2.00, Perfiles S y T

SEGURIDAD:

Protección por contraseña, cifrado HTTPS, autenticación

implícita, autenticación WS, registro de acceso de usuario,

autenticación basada en el puerto 802.1x

PROTOCOLOS:

IPv6, IPv4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP,

TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, Zeroconf, ARP

PROTOCOLOS DE TRANSMISICÓN POR SECUENCIA:

RTP/UDP, multidifusión RTP/UDP,

RTP/RTSP/TCP, RTP/RTSP/HTTP/TCP,

RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP

PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE DISPOSITIVOS:

SNMP v2c, SNMP v3

MÉTODO DE COMPRESIÓN DE AUDIO: G.711 PCM de 8 kHz

**ENTRADA / SALIDA DE AUDIO:** 

Entrada y salida a nivel de línea

JERMINALES DE E/S EXTERNOS:

Entrada alarma, salida alarma







"2022 – Las Malvinas son argentinas

**ALMACENAMIENTO INTERNO:** 

Ranura

microSD/microSDHC/microSDXC;

recomienda la clase 10/UHS-1 o superior × ranura p

tarjetas microSD/microSDHC/microSDXC

**OPCIONES DE MONTAJE:** 

Colgante para interior / exterior, en superficie para

interior / exterior, en techo interior

**CERTIFICACIONES/DIRECTIVAS:** 

UL, cUL, CE, ROHS, WEEE, RCM, EAC, BIS, KC

**SEGURIDAD:** 

UL 62368-1, CSA 62368-1, IEC/EN 62368-1

GRADOS DE PROTECCIÓN:

IEC 62262 IK10

CERTIFICACIÓN METEOROLÓGICA:

UL/CSA/IEC 60950-22, IEC 60529 IP66, IK10,

IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-27 vibraciones y choque

**EMISIONES ELECTROMAGNÉTICAS:** 

FCC Sección 15 Subsección B Clase B, IC ICES-003 Clase

B, EN 55032 Clase B, EN 61000-6-3, EN 61000-3-2,

EN 61000-3-3, EN 50121-4

INMUNIDAD ELECTROMAGNÉTICA:

EN 55035, EN 61000-6-1

TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: De -40 °C a +60 °C

CONSUMO DE ENERGÍA:

Con IR: 52 W máx. con alimentación auxiliar de 24 V

CC,74 VA con alimentación auxiliar de 24 V CA.

**FUENTE DE ALIMENTACIÓN:** 

Alimentación externa: 24 V CC ±10 %

24 V CA rms ±10 %, 50 o 60 Hz

Con IR: POE++: 51 W

Sin IR: 25,5W PoE+: IEEE 802.3at Clase 2 PoE+ Plus

**GARANTÍA:** 

3 años

RIL







# Key o Licencia de Cámara



Licencia perpetua de grabado, que otorga derecho a uso con análisis de video, que permite habilitar una cámara en el sistema VMS (VIDEO MANAGEMENT SYSTEM) para grabación, visualización y monitoreo de video, además permita detectar en vivo patrones de comportamiento utilizando inteligencia artificial contenida en las Cámaras, para clasificar objetos (tipos de vehículos, personas y realizar búsquedas por apariencias de ellos) y en base a ellos accionar protocolos de alarmas, armado de reglas, para que el sistema actúe y notifique de manera automática y proactiva ante incidentes.

El nivel de licencia deberá permitir la coexistencia de más de 300 cámaras por servidor.









# SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, CONTROL DE ACCESO, VIDEO VIGILANCIA E INTEGRACIONES



# Servicio Técnico

Servicio Técnico especializado para instalación, implementación y soporte técnico mientras transcurra el periodo de garantía de elementos electrónicos que requieran montaje, conexión a red eléctrica, red de datos, los cuales consten de instalación de hardware como software, utilizando o no elementos de elevación siendo autónomos de ello, con los permisos Gubernamentales pertinentes, dejando el sistema al 100% de operatividad. Soporte telefónico y/o presencial electrónico de los activos y pasivos, los que pueden contemplar tendidos de cables de datos, eléctricos, implementaciones de sistemas de integración con otras plataformas, lógicos independientes, unificados, recambios de accesorios, siempre y cuando se respete la configuración original o mejorado.

Además, requiera capacitación al personal de la **GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL** afectado a su utilización y monitoreo de los elementos instalados.









# SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

Provisión, Instalación y puesta en marcha bajo modalidad: "Llave en mano" de CÁMARA DOMO MULTISENSOR IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4 X 8 MP, IP66







# Pliego de especificaciones Técnicas Particulares

### **ÍNDICE:**

- Objeto
- Visita de Obra.
- a) Plazos de Entrega.
- b) Formas y lugar de Entrega.
- c) Instalación.
- d) Configuración y Alta en Sistema.
- e) Mano de Obra Calificada.
- f) Inspector de Obra y Visitas Técnicas de Oferentes.
- g) Prestación de la Cotización.
- h) Ficha Técnica.
- i) Obligaciones del Adjudicatario.
- j) Daños ocasionados durante la instalación y puesta en marcha.
- k) Normas y reglamentaciones.
- l) Implicancias.







#### -Objeto

Estas puntualizaciones tienen por objeto establecer las especificaciones requisitos técnicos mínimos para realizar la Provisión, Instalación y Puesta en Marcha bajo la modalidad conocida como "LLAVE EN MANO" de: 40 (cuarenta) CÁMARA DOMO MULTISENSOR IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4 X 8MP, IP 66 (artículo 55002561), 40 (cuarenta) Licencias (artículo 58000031) y 40 (cuarenta) Servicios de Instalación, Alta, Configuración y Puesta en Marcha (artículo 55010822) para las Plantas RETIRO y DON TORCUATO de esta SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, distribuidas de la siguiente forma: 60% (sesenta por ciento) en planta RETIRO y 40% (cuarenta por ciento) en Planta DON TORCUATO. La capacidad del sistema de visualización deberá cubrir los perímetros e interiores de SECM en su totalidad (RETIRO – DON TORCUATO) y a su vez, posibilitar el resguardo de la integridad edilicia ante intrusiones no deseadas, actos hostiles domésticos y delitos flagrantes o consumados.

#### -Visitas de Obra

Los Oferentes deberán realizar la visita de obra en ambas plantas a efectos de confeccionar el diseño, esquema de mapeo de todos los elementos descritos en el presente pliego. Por ello se otorgará un certificado de visita de obra firmado por la GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL en el que deberá acompañar al momento de presentar la oferta.

#### a) <u>Plazos de entrega</u>

Los plazos de entregas de los equipos deberán ser dentro de los (60) sesenta días luego de la adjudicación de compra al Oferente, con un plazo máximo de ejecución de obra de noventa días una vez entregados los insumos.

En cuanto a los trabajos de provisión de materiales para la obra civil e Instalación un representante de la **GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL**, confeccionará un ACTA DE COMIENZO DE OBRA, donde a partir de ese momento, comenzará el período de OBRA DE INSTALACIÓN.

Del mismo modo, el Adjudicatario y un representante de la **GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL**, confeccionará un ACTA DE FIN DE OBRA dejando los equipos instalados dentro de la Rutina de mantenimiento en Garantía de las instalaciones (inspecciones mensuales).







#### b) Formas y lugar de Entrega

Todos los elementos enumerados en los reglones de la licitación pública denominada "SOLICITUD DE COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DOMOS MULTISENSORES IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4 X 8MP, IP 66" deberán entregarse en las Plantas RETIRO y DON TOCUATO, corriendo por cuenta y orden del adjudicado, los costos de traslado, fletes y seguro.

#### c) Instalación

La instalación de los activos, denominadas CÁMARAS DOMOS MULTISENSORES IR CON INTELIGENCIA DE CLASIFICACIÓN DE OBJETOS, PROTOCOLO IP, 4 X 8MP, IP 66, deberán estar amuradas con las fijaciones que lo requiera, con los elementos de montaje original de la misma marca o superior a la atura que lo a la altura que se aproveche la mejor captura y clasificación de objetos, personas, etc. Teniendo como previsión la posibilidad de realizar nuevos tendidos de cable de datos, en tramos que no superen la medida de telemetría según normas internacionales de NETWORKING IEEE, ISO/TIA, etc., que afecten la calidad de la señal de paquetes.

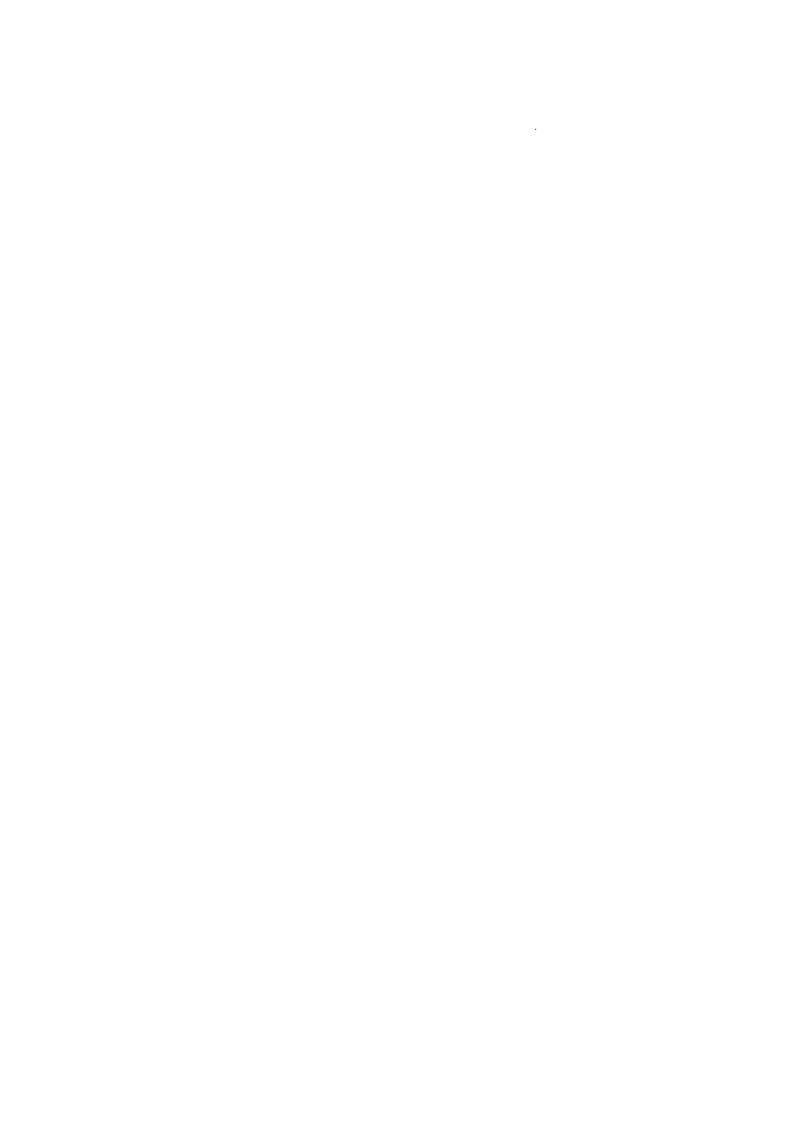
#### d) Configuración y Alta de Sistema

El alta, configuración y puesta en marcha de los dispositivos en el VMS (VIDEO MANAGEMENT SYSTEM), serán inmediatos y en concordancia con la provisión de los dispositivos, los que deberán quedar agregados al software de gestión y licenciados, dejándolos en óptimas condiciones de funcionamiento, visualización, administración y calidad de video en su máximo rendimiento de operación, pudiendo disminuirse a voluntad la resolución, compresión y fotogramas por segundo (FPS).

### e) <u>Mano de obra Calificada y Certificada</u>

La empresa adjudicataria, deberá poseer experiencia comprobable en al menos 5 (cinco) proyectos (instalación, puesta en marcha y mantenimiento) realizados con la marca cotizada en el territorio nacional, así como también sus profesionales, técnicos o instaladores, contar con las Certificaciones Oficiales del producto a instaladores de fábrica como del distribuidor local autorizado y cualquier









otra documentación exigida por esta CECA, para la permanencia temporal permanente en ambas Plantas (RETIRO Y DON TORCUATO), además de poseer la capacitación correspondiente de Seguridad e Higiene y los elementos de protección personal (EPP).

### f) <u>Inspector de Obra y visitas técnicas de Oferentes</u>

Los trabajos en los puestos asignados o designados y la coordinación del o los trabajos, serán supervisados por la GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL hasta la finalización y concreción del proyecto. La obra no deberá afectar la circulación y funcionabilidad de los ingresos, egresos y operatividad en su conjunto, de ambas Plantas (RETIRO Y DON TORCUATO). Las visitas podrán efectuarse en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y deberán coordinarse con 24 hs. de anticipación con la GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL al Teléfono Nro. (011) 5776-3400 interno 3426 o vía e-mail agustin.rodriguez@casademoneda.gob.ar.

#### g) Prestación de la Cotización

Los Oferentes deberán realizar un exhaustivo relevamiento durante la visita de obra, evacuando toda duda con el personal calificado, autorizado y afectado al proyecto para presentar en tiempo y forma las ofertas, con las correspondientes fichas técnicas de los dispositivos, detalle de instalación, alta del VMS (VIDEO MANAGEMENT SYSTEM), esquema, configuración y puesta en marcha bajo modalidad "LLAVE EN MANO" junto a sus condiciones comerciales, teniendo como premisa el estricto cumplimiento de restricciones del pliego enumeradas en el presente.

## h) <u>Ficha Técnica</u>

Los soportes físicos en papel referidas a las fichas técnicas o hojas de datos presentadas para el presente pliego, deberán tener una absoluta concordancia con las promocionadas en los sitios oficiales de cada fabricante, además deberán poseer soporte técnico y la correspondiente garantía de al menos 3 (tres) años de correcto funcionamiento. Para validar los dispositivos, el oferente deberá adjuntar al momento de la presentación de la oferta, una planilla detallando modelo, marca, origen, normas, regulaciones, calidad y todo aquello que se







exprese o se pretenda en este presente Pliego de Especificaciones Particulares. (P.E.T.P.).

#### i) Obligaciones del Adjudicatario

El Adjudicatario deberá ejecutar los trabajos relacionados y correspondientes a los reemplazos de los cableados que no se hallen en condiciones operativas o presentan fatigas de material, o no se hallen en condiciones de brindar seguridad e integridad al VMS (VIDEO MANAGEMENT SYSTEM), no obstante, deberá solicitar previa autorización a la **GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL** o las canalizaciones correspondientes y autorizadas o delegadas para modificar el medio físico, por el que se hallare vinculado el o los distintos cableados estructurados, para lograr la necesaria conectividad entre dispositivos, sin obviar las medidas de seguridad requeridas para el personal técnico y mano de obra calificada, certificada interviniente.

## j) Daños ocasionados durante la instalación y puesta en marcha

El Adjudicatario será responsable directo o solidario de todo elemento que se halle involucrado en el proyecto, sea de naturaleza lógica o física en el que pudiere dañarse en el acto o a través del tiempo o quedar fuera de servicio, proveyendo su reemplazo con equipos nuevos de la misma marca, de última tecnología y última versión. Por ello los insumos a proveer deberán ser nuevos y no discontinuados por el fabricante.

El reemplazo del dispositivo electrónico, módulo electrónico o partes intervinientes en la configuración lógica y/o física en caso de ser necesario, deberá ser de la misma marca del sistema, siendo 100% x 100% (ciento por ciento) compatibles y exclusivos de la marca instalada por el adjudicado. Será obligación del Adjudicatario realizar la normalización de canalizaciones menores o de mayor envergadura para salvaguardar el estado e integridad del sistema.

#### k) Normas y Reglamentaciones









Salvo las especificaciones particulares del pliego, los materiales a provincia instalar de los distintos elementos que conforman el sistema, como asi también los distintos procedimientos para llevar a cabo lo que se pretende elevar a la práctica, deberán responder a las Normas reconocidas en la materia, Normas de Seguridad e Higiene, Normas de Seguridad Industrial, Normas EN54 y NFPA, etc., Leyes y Reglamentaciones vigentes tanto Nacionales como del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y toda Norma aplicable dentro del territorio Nacional. El adjudicatario deberá presentar 2 (dos) informes, 1 (uno) al principio de la contratación y otro al finalizar la obra, detallando el estado en que se encuentren los equipos en funcionamiento, dicho informe, será incorporado al expediente. Toda documentación deberá ser presentada a esta SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA ingresándola por Mesa de Entrada, dirigido hasta nuevo aviso, como destinatario a la GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL.

#### l) <u>Implicancias</u>

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del Oferente, de los términos y condiciones de todos los documentos de esta contratación, así como el compromiso por parte del contratista de ejecutar los trabajos a los valores y plazos estipulados en la presente propuesta.

Se invita por lo tanto al Oferente a examinar las instalaciones, condiciones de trabajo y todo dato o circunstancia que pueda influir en el costo o las condiciones de ejecución de las tareas, siempre que se hallaren condicionadas a no afectar la operatividad de los equipos e instalaciones. En algunos casos se deberá trabajar fuera del horario convencional, siendo a partir de las 22:00 hs. hasta las 05:00 hs. del día siguiente, fines de semana, días feriados o días no hábiles ya que hay sectores laborables donde no se podrá interrumpir la jornada o por ser susceptibles a nivel de Seguridad y no se podrá trabajar cuando haya especies valoradas en el sector. El Oferente deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la Planta y reducir a un mínimo la interrupción de los trabajos sobre la misma.

El Contratista proveerá mano de obra técnica especializada certificada, herramientas, equipos completos y todo cuando sea necesario para la correcta







"2022 – Las Malvinas son argentina

ejecución del servicio; Como así también del correcto funcionamiento instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego. Para la ejecución de los trabajos. La firma contratada deberá proveer a su personal de todos los elementos necesarios para lograr su cometido, siendo autónomo en su operatividad.

Lic. Quatin Marcelo RODRIGUEZ Gerente de SEGURIDAD INTEGRAL S.E. CASA de MONEDA

